

# ARTICULACION DEL SG-SST CON EL PESV

ITEM	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST DECRETO 1072 DE 2015	ARTICULACION SG-SST V/S PESV RESOLUCION 1565 DE 2014
1	Artículo 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación.	Numeral 6 Resolución 1565 de 2014: Alcance
2	Artículo 2.2.4.6.2. Definiciones.	Numeral 4.2 Resolución 1565 de 2014: Definiciones aplicables al PESV
3	Artículo 2.2.4.6.3. Seguridad y salud en el trabajo (SST).	Numeral 4.1 Resolución 1565 de 2014: Conceptos
4	Artículo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).	Numeral 4.1 Resolución 1565 de 2014: Conceptos
5	Artículo 2.2.4.6.5. Política de SST.	Numeral 7.1 Resolución 1565 de 2014: Política de seguridad vial
6	Artículo 2.2.4.6.6. Requisitos de la política de SST.	Numeral 7.1 Resolución 1565 de 2014: Política de seguridad vial
7	Artículo 2.2.4.6.7. Objetivos de la política de SST.	Numeral 7.1 Resolución 1565 de 2014: Política de seguridad vial
8	Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores.	Numeral 7.1 Resolución 1565 de 2014: Roles y funciones de la alta dirección
9	Artículo 2.2.4.6.9. Obligaciones de las ARL.	Numeral 8.4 Resolución 1565 de 2014: Atención a víctimas
10	Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.	Artículo 1 Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito
11	Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en SST.	Número 8.1.3 Resolución 1565 de 2014: Capacitación en seguridad vial
12	Artículo 2.2.4.6.12. Documentación.	Números 7.5, 8.1.4, 8.2.2 y 8.2.5 Resolución 1565 de 2014: Documentación del PESV
13	Artículo 2.2.4.6.13. Conservación de los documentos.	Números 7.5, 8.1.4, 8.2.2 y 8.2.5 Resolución 1565 de 2014: Documentación del PESV
14	Artículo 2.2.4.6.14. Comunicación.	Número 7.1 Resolución 1565 de 2014: Informar al personal de la empresa
15	Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	Número 7.1 Resolución 1565 de 2014: Evaluación del riesgo
16	Artículo 2.2.4.6.16. Evaluación inicial del SG-SST	Número 7.1 Resolución 1565 de 2014: Comité de seguridad vial Número 7.2 Resolución 1565 de 2014: Diagnóstico
17	Artículo 2.2.4.6.17. Planificación del SG-SST	Número 7 Resolución 1565 de 2014: Etapas de implementación
18	Artículo 2.2.4.6.18. Objetivos del SG-SST.	Número 2.1 Objetivo del PESV
19	Artículo 2.2.4.6.19. Indicadores del SG-SST.	Número 7.5 Resolución 1565 de 2014: Indicadores del PESV
20	Artículo 2.2.4.6.20. Indicadores que evalúan la estructura del SG-SST.	Número 7.5 Resolución 1565 de 2014: Indicadores del PESV
21	Artículo 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del SG-SST.	Número 7.5 Resolución 1565 de 2014: Indicadores del PESV
22	Artículo 2.2.4.6.22. Indicadores que evalúan el resultado del SG-SST.	Número 7.5 Resolución 1565 de 2014: Indicadores del PESV
23	Artículo 2.2.4.6.23. Gestión de los peligros y riesgos.	Número 7.5 Resolución 1565 de 2014: Metodología para evaluar los riesgos
24	Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control.	Número 7.3 Resolución 1565 de 2014: Elaboración del PESV
25	Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Número 8.4 Resolución 1565 de 2014: Atención a víctimas
26	Artículo 2.2.4.6.26. Gestión del cambio.	
27	Artículo 2.2.4.6.27. Adquisiciones.	Número 8.1.6 Resolución 1565 de 2014: Elementos de protección personal
28	Artículo 2.2.4.6.28. Contratación.	
29	Artículo 2.2.4.6.29. Auditoría de cumplimiento del SG-SST.	Número 7.5 Resolución 1565 de 2014: Auditorías
30	Artículo 2.2.4.6.30. Alcance de la auditoría de cumplimiento del SG-SST.	
31	Artículo 2.2.4.6.31. Revisión por la alta dirección.	
32	Artículo 2.2.4.6.32. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Número 8.4 Resolución 1565 de 2014: Atención a víctimas
33	Artículo 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas.	
34	Artículo 2.2.4.6.34. Mejora continua.	
35	Artículo 2.2.4.6.35. Capacitación obligatoria.	
36	Artículo 2.2.4.6.36. Sanciones.	
37	Artículo 2.2.4.6.37. Transición.	
38	Artículo 2.2.4.6.38. Constitución del Plan Nacional de SST.	
39	Artículo 2.2.4.6.39. Sujeción de otras entidades gubernamentales.	
40	Artículo 2.2.4.6.40. Servicios privados de SST.	
41	Artículo 2.2.4.6.41. Responsabilidades de los servicios privados de SST.	
42	Artículo 2.2.4.6.42. Contratación de Servicios de SST.	